

**CONTRATACIÓN DE SOLUCIONES DE INFRAESTRUCTURAS DIGITALES PARA
ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE CÁCERES**
38-2023 PA SARA Infraestructuras digitales EELL
Sumario

1. Objeto del contrato.....	1
2. Naturaleza y extensión de las necesidades. Idoneidad de su objeto.....	1
2.1. Naturaleza y extensión de las necesidades.....	1
2.2. Idoneidad del objeto del contrato.....	2
3. Justificación de la división por lotes.....	3
4. Valor estimado del contrato y presupuesto base de licitación.....	3

El Jefe del Área de Innovación y Provincia Digital, en cumplimiento de lo regulado en las bases de ejecución del presupuesto en vigor que dispone que la unidad o centro gestor iniciará el procedimiento de contratación, comunicando la necesidad de adquisición o prestación que demande, presenta el siguiente:

INFORME DE NECESIDAD
1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente contrato tiene por objeto, por una parte, el suministro de una solución hardware y software que permita implantar una plataforma de virtualización de escritorios (VDI), compartición y edición de ficheros (C+E) (VDI-CE) dirigida a facilitar el trabajo de los agentes y usuarios de Entidades Locales, dedicados a la prestación de servicios públicos dentro de las mismas y, por otra el suministro para un total de 134 entidades locales del equipamiento destinado a la seguridad perimetral, el acceso a internet seguro en varios segmentos de red y la prestación del servicio de atención a las entidades receptoras de los suministros, así como el servicio de mantenimiento de las actualizaciones necesarias para su correcto funcionamiento.

38-2023 PA SARA Infraestructuras digitales EELL 1/6


2. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LAS NECESIDADES. IDONEIDAD DE SU OBJETO

2.1. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LAS NECESIDADES

Por un lado, la Diputación de Cáceres pretende dotar a los municipios de la provincia de Cáceres con población inferior a 20.000 habitantes (según las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2020) de un sistema de centralización de todos los recursos a través de soluciones cloud sostenibles, para ello instalando puestos de trabajo inteligentes, de nueva generación y en movilidad a través de sistemas de escritorio remoto que accederán a los servicios en la nube de forma directa y segura.

Para conseguir el objetivo clave se ha optado por una solución de Virtualización de Escritorio. VDI, como solución tecnológica de puesto de trabajo inteligente complementada por una plataforma completamente integrada de intercambio de ficheros y con funcionalidad de edición compartida de documentos para alcanzar los retos de movilidad y eficiencia.

Asimismo, el sistema proporciona una solución de compartición y edición común de documentos e información que implementará ventajas inherentes a la plataforma tecnológica.

Por otro lado, la Diputación pretende la integración de todas las entidades locales en la estrategia de seguridad, disponibilidad y eficiencia en el uso de su conectividad, para lo que dispone la ampliación de la plataforma disponible actualmente de las 96 entidades locales, a las restantes 134.

Para ello se pretende proporcionar a los Ayuntamientos, de un sistema de control de la conectividad y de la seguridad perimetral, basado en equipos cortafuegos de nueva generación (en adelante, NGFW) dotados de puertos Gigabit Ethernet y funcionalidad SDWAN.

Dada la evolución de las necesidades de conectividad y la implementación de una nueva conexión para los mismos se pretende adquirir una solución que permita tanto la conectividad a internet, de forma aislada y controlada, como conectividad inalámbrica dentro del propio Ayuntamiento, así como dotar de control de todos los puntos de conexión dentro del mismo, todo ello controlado y gestionado de forma centralizada.

Así mismo, se debe proporcionar a toda la plataforma, de un soporte gestionado que garantice en todo momento el correcto funcionamiento eficiente de la misma, así como la gestión de la seguridad de extremo a extremo durante todo el tiempo de garantía del contrato, tanto por parte del adjudicatario como del fabricante.

La solución consistirá en un equipamiento para los Ayuntamientos que garantice la completa seguridad del mismo, tanto de la red cableada como inalámbrica y de la ampliación del actual equipamiento centralizado de todas las conexiones, que permite la gestión única y que a su vez garantiza, llegado el caso, el funcionamiento autónomo y sin interacción de cada dispositivo tanto con el acceso a la infraestructura de la Diputación Provincial de Cáceres como del resto de ubicaciones de la red.

38-2023 PA SARA Infraestructuras digitales EELL

2/6



Financiado por
la Unión Europea



Código de verificación : 6ab196075ca571f3

2.2. IDONEIDAD DEL OBJETO DEL CONTRATO

Todos los elementos, físicos y lógicos, que conforman la infraestructura instalada en los CPDs tienen la consideración de sistemas críticos ya que en caso de acceso no autorizado a los mismos, se verían comprometidos seriamente los diferentes servicios y aplicaciones que se sustentan sobre esa infraestructura. Por consiguiente, resulta necesario e imprescindible instalar un servicio seguro en las Entidades Locales para mantener todos estos elementos seguros contra ataques así como las propias Entidades Locales permitiendo un estado óptimo y de correcto funcionamiento de todos los sistemas.

Asimismo y con el objetivo de una rápida resolución de las incidencias que puedan surgir, resulta necesario disponer tanto de los servicios de soporte técnico y mantenimiento remoto de todos los dispositivos y tecnologías integrantes de la infraestructura lógica a instalar en los CPDs como de los de monitorización y asistencia 10x5 en aquellos servicios de seguridad que deben prestarse a partir de ahora.

Por otro lado, dotar de una infraestructura de trabajo en movilidad integral para las EELL, no solo redundará en una mayor eficacia y facilidad de uso, en la prestación de los servicios públicos, sino que, de la misma forma, contribuirá a una mejora en la seguridad y confidencialidad de los trabajos a realizar, por la propia infraestructura de seguridad subyacente a este sistema.

Por todo lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del texto refundido de la ley de contratos del sector público aprobado por real decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y considerando la complejidad técnica, los tiempos o plazos necesarios para llevar a cabo tales propósitos, y los recursos propios con los que cuenta en la actualidad esta diputación, se considera necesario el inicio de la documentación relativa al contrato objeto del presente informe, detallándose en el pliego de prescripciones técnicas las características de esta contratación.

3. JUSTIFICACIÓN DE LA DIVISIÓN POR LOTES

Para la redacción de esta documentación administrativa, se ha tenido en cuenta el art. 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen en el ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP:

“Siempre que la naturaleza o el objeto del contrato lo permitan, deberá preverse la realización independiente de cada una de sus partes mediante su división en lotes, pudiéndose reservar lotes de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional cuarta”.

Puesto que en el caso que nos ocupa, las prestaciones a contratar son perfectamente desarrollables de forma independiente y con la idea de favorecer la concurrencia de licitadores, se ha decidido dividir el objeto del contrato en dos lotes independientes.

38-2023 PA SARA Infraestructuras digitales EELL

3/6



Financiado por
la Unión Europea



Código de verificación : 6ab196075ca571f3

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

- Valor estimado: 1.093.611,00 € sin incluir el IVA
- Presupuesto base de licitación (con IVA): 1.323.269,31 €.

LOTE	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO
1	Virtualización de Escritorios y servicios cloud asociados	687.560,72 €
2	Securización de la infraestructura de Entidades Locales	635.708,59 €
TOTAL:		1.323.269,31 €

Conforme al art. 102 LCSP, el valor estimado del contrato corresponde al precio general de mercado en su situación actual, de manera que queda garantizado que su precio es adecuado para el efectivo cumplimiento de las prestaciones que se incluyen en su objeto, atendiendo en particular a los costes reales de la actividad.

Por lo expuesto, ajustándose a los criterios introducidos en los distintos puntos de este informe, el presente contrato es idóneo a los fines pretendidos, y cubre las necesidades que viene a satisfacer, estando justificada la apertura del expediente administrativo con salvaguarda de la integridad y de una eficiente utilización de los fondos públicos.

Y, de conformidad con las bases de ejecución del Presupuesto General de esta Diputación Provincial, que establece que todo gasto se inicia a propuesta de los respectivos centros gestores, se formula

PROPUESTA DE GASTO

PRIMERO: Solicitar la correspondiente certificación de existencia de crédito, una vez que se ha verificado su disponibilidad por importe suficiente, atendiendo a la naturaleza y cuantía del gasto, en las partidas del presupuesto que gestiona este centro gestor, por los siguientes importes:

Las obligaciones económicas que se derivan del cumplimiento de este contrato se efectuarán con cargo a las partidas :

38-2023 PA SARA Infraestructuras digitales EELL
4/6

**Financiado por
la Unión Europea**


Código de verificación : 6ab196075ca571f3

ORGÁNICA	PROGRAMA	APLICACIÓN	PRECIO	IVA	TOTAL
07	4917	227.06. Estudios y trabajos técnicos	147.601,00 €	30.996,21 €	178.597,21 €
07	4917	626. Equipos para procesos de información.	663.272,00 €	139.287,12 €	802.559,12 €
07	4917	641. Gastos en aplicaciones informáticas	282.738,00 €	59.374,98 €	342.112,98 €
TOTAL			1.093.611,00 €	229.658,31 €	1.323.269,31 €

Lote	Anualidad	Aplicación	Base imponible	IVA	Total
LOTE 1 ¹	2023	626. Equipos para procesos de información	381.520,00 €	80.119,20 €	461.639,20 €
LOTE 1 ²	2023	641. Gastos en aplicaciones informáticas	49.238,00 €	10.339,98 €	59.577,98 €
LOTE 1 ³	2023	227.06. Estudios y trabajos técnicos	94.621,00 €	19.870,41 €	114.491,41 €
LOTE 2 ⁴	2023	626. Equipos para procesos de información	281.752,00 €	59.167,92 €	340.919,92 €
LOTE 2 ⁵	2023	641. Gastos en aplicaciones informáticas	208.500,00 €	43.785,00 €	252.285,00 €
LOTE 2 ⁶	2023	227.06. Estudios y trabajos técnicos	42.580,00 €	8.941,80 €	51.521,80 €
LOTE 2 ⁷	2023	227.06. Estudios y trabajos técnicos	25.000,00 €	5.250,00 €	30.250,00 €
LOTE 2 ⁸	2023	227.06. Estudios y trabajos técnicos	10.400,00 €	2.184,00 €	12.584,00 €
	2023	TOTALES	1.093.611,00€	229.658,31€	1.323.269,31€

¹Puntos conexión securización HW

²Puntos conexión securización SW

³Servicios securización

⁴Virtualización de escritorios HW

⁵Virtualización de escritorios SW

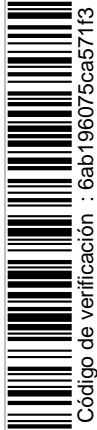
⁶Servicios virtualización

⁷Herramientas cloud

⁸Servicios cloud

38-2023 PA SARA Infraestructuras digitales EELL

5/6





SEGUNDO: Solicitar de la Intervención, en aplicación de lo previsto en la disposición adicional tercera de la LCSP, informe de valoración de las repercusiones de esta contratación, en el cumplimiento por esta Entidad de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que exige el art. 7.3 LOEPSF, para su incorporación al expediente.



Código de verificación : 6ab196075ca571f3

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <https://licitaciones.dip-caceres.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=6ab196075ca571f3>

38-2023 PA SARA Infraestructuras digitales EELL

6/6



Financiado por
la Unión Europea

Firmado por: AGUSTIN LORENZO ARETIO GOMEZ
Cargo: JEFE DEL AREA DE INNOVACIÓN Y PROVINCIA DIGITAL
Fecha: 27-04-2023 13:10:50

Firmado por: ISABEL RUIZ CORREYERO
Cargo: Diputada Delegada del Área de Hacienda y Asistencia a Endida
Fecha: 28-04-2023 12:39:44